

San Miguel de Tucumán, 16 de noviembre de 2020.-

RESOLUCIÓN C.O.E. N° 131

VISTO el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°875/20 del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°22/1 del 9 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia citado en primer término establece el régimen aplicable a las modalidades de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” y “aislamiento social, preventivo y obligatorio” para para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas hasta el día 29 de noviembre de 2020, inclusive.

Que el artículo 2° de la norma establece los parámetros epidemiológicos y sanitarios que deben reunir los lugares en los que rija la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

Que, por su parte, el artículo 3° enumera los lugares alcanzados por esa medida, entre los que incluye a todos los departamentos de la Provincia de Tucumán.

Que la Provincia, mediante Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°22/1 del 9 de noviembre de 2020, suscribió a las medidas dictadas por el DNU N°875/20.

Que el DNU 22/1-2020, en su artículo 2° encomienda al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a la limitación de circulación y a la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, previstas en los artículos 4° y 6° del DNU N°875/20, así como el dictado de los protocolos previstos en el artículo 7° (actividades deportivas y artísticas) y 27° (acompañamiento de pacientes) de la misma norma. Dejando establecido que será, asimismo, tarea este Comité la revisión y readecuación, en el caso que hiciera falta, de los protocolos ya aprobados, en atención a la evolución de los parámetros epidemiológicos y a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Que, en tal sentido, viene a conocimiento de este comité el “protocolo para los exámenes Internacionales de Cambridge Assessment English”, presentado por el Instituto Cultural Argentino de Lenguas Vivas.

Que, ante ello, corresponde fijar un ordenamiento de la referida actividad, a los efectos de organizar su funcionamiento y de precisar pautas para su desarrollo, en virtud de la normativa aludida.

Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el “protocolo para los exámenes Internacionales de Cambridge Assessment English”, que como Anexo forma parte integrante a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - DEJAR ESTABLECIDO que el cumplimiento de los procedimientos previstos en el protocolo aprobado es exclusiva responsabilidad de los ejecutantes, quienes, además deberán tomar las medidas y recaudos complementarios que fueran necesarios para garantizar, en cada caso en particular, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social e higiene y seguridad.

ARTÍCULO 3°. - COMUNICAR.


CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD



ANEXO

ANGLO

Instituto Cultural Argentino de Lenguas Vivas F – 61

25 de Mayo 347 – Tel/Fax (0381) 4215293 – 4229151 icalvtuc@arnetbiz.com.ar



Protocolo para los Exámenes Internacionales de Cambridge Assessment English

El Instituto ANGLO es el único centro examinador autorizado por Cambridge Assessment English de la Provincia de Tucumán (Centro AR619). Anualmente se desarrollan dos sesiones de exámenes en nuestro Centro, una en el mes de junio y la segunda en los meses de noviembre y diciembre.

Por razones de público conocimiento, la sesión de Junio de 2020 fue cancelada. Nuestra intención es poder administrar los exámenes de los meses de noviembre y diciembre este año, comenzando el **sábado 30 de noviembre**.

Por disposición de Cambridge Assessment English se trabajará con un sistema de fechas flexible, que nos permitirá distribuir el número de alumnos a lo largo de la semana. Esto permitirá reducir el número de alumnos que concurrirán a la sede por día.

Pasos previos al examen

- Informar a candidatos, supervisores, examinadores, centros de preparación, personal de maestranza de la institución sobre las medidas de seguridad que se van a implementar, por ejemplo, nuevos procedimientos de higiene. Los candidatos deberán cumplir estrictamente con las medidas de seguridad.
- Informar a los candidatos que no se permitirá el ingreso y que no deberán concurrir si presentan síntomas de COVID-19.
- Candidatos, supervisores, examinadores y personal afectado a los exámenes deberán llenar y firmar una Declaración Jurada con preguntas (si presentan síntomas, si tuvieron contacto recientemente con algún caso positivo o si viajaron a lugares restringidos por las autoridades) (formulario adjunto)
-Si la respuesta a alguna de las preguntas es "sí", se cancelará y se reprogramará el examen del candidato para una fecha posterior, y/o se cambiará de examinador y/o supervisor.
- Informar a candidatos que el día del examen deberán contar con su propio lápiz, goma, sacapuntas y lapicera, a fin de *prevenir y evitar potenciales contagios*.

Preparación del lugar

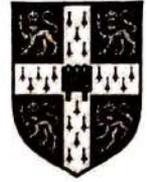
- Se colocarán carteles y señalización en pisos y paredes para orientar a los candidatos sobre nuestras medidas de seguridad.
- Se higienizarán y desinfectarán todas las instalaciones antes y después de cada sesión, incluyendo baños, aula de examen, sillas, escritorios y sala de espera.
- Se dispondrá las sillas y bancos en las aulas de examen a una distancia de 2



ANGLO

Instituto Cultural Argentino de Lengvas Vivas F – 61

25 de Mayo 347 – Tel/Fax (0381) 4215293 – 4229151 icalvtuc@arnetbiz.com.ar



Se proveerá pulverizadores con alcohol 70° en toda la instalación, como así también alcohol en gel.

Se proveerá trapos con lavandina en los accesos a la institución, escaleras, aulas y baños.

Se proveerá de guantes descartables a todo el personal de la institución para el manejo de documentación de los candidatos.

Se proveerá de guantes descartables a todo el personal de la institución para el manejo de documentación de los candidatos.

El día del examen

- Los candidatos ingresarán de a uno y respetando la distancia marcada en el piso (2 metros).
- Se tomará la temperatura con termómetro infrarrojo sin contacto, se desinfectará manos y plantas de zapato.
- Todas las personas deberán utilizar barbijo o tapaboca durante todo el tiempo que permanezcan en la institución.
- Al ingresar deberán presentar la declaración jurada en la que establece que no presentan síntomas ni estuvieron en contacto con alguna persona contagiada de COVID-19.
- Los candidatos serán guiados a una sala preparada para alojar sus pertenencias, a la cual solo podrán regresar al momento de la salida.
- El supervisor indicará luego el aula en donde se examinará y guiará al candidato a su correspondiente escritorio.
- Se verificará la identidad del candidato a distancia y evitando el contacto con el DNI o Pasaporte.
- El candidato permanecerá en su escritorio durante todo el examen, se realizarán recreos cortos asegurando que se mantenga la distancia social.
- Se permitirá el ingreso a los baños de a un alumno por vez. Los mismos serán limpiados y desinfectados permanente.
- Las ventanas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación del aula.
- El supervisor usará guantes descartables que desechará luego de entregar y retirar los exámenes de los candidatos.
- Al finalizar el examen los candidatos se retirarán de manera ordenada y manteniendo la distancia social establecida.
- Para el examen oral, los candidatos serán citados de a 2 y con un horario fijado con antelación, se dejará el tiempo suficiente entre los grupos de candidatos para asegurar que no se superpongan y se pueda desinfectar entre cada examen.
- Los exámenes orales se desarrollarán en las aulas más grandes para que los 4 participantes (2 examinadores y 2 candidatos) mantengan el distanciamiento de 2 metros entre sí. Todo el material estará laminado y se desinfectará en cada uso.



ANGLO

Instituto Cultural Argentino de Lenguas Vivas F – 61

25 de Mayo 347 – Tel/Fax (0381) 4215293 – 4229151 icalvtuc@arnetbiz.com.ar



Se instalará una protección de acrílico entre el examinador y los candidatos.
Durante el examen oral las ventanas permanecerán abiertas para una correcta ventilación.
Al finalizar, los candidatos se retirarán sin tener contacto con los siguientes.

Entrenamiento y capacitación

Todo el personal afectado a los exámenes recibirá una copia del protocolo y aceptarán bajo firma las medidas de seguridad que la institución decide implementar.

Adjunto las declaraciones juradas para candidatos y miembros del staff.

El proceso de inscripción puede ser realizado enteramente de manera on-line, evitando la concurrencia a la institución. Tenemos personal capacitado para asistir de manera remota a padres, candidatos y profesores que lo soliciten.

Esperamos contar con una respuesta positiva para poder avanzar en la organización definitiva de nuestras instalaciones.

Sin otro particular, los saludo atte.

Paulina Picón
Centre Exams Manager
Centre AR619

Formulario de Declaración COVID-19



Datos del centro

Número de centro, nombre y dirección postal:

Datos personales

Nombre completo:

Fecha de nacimiento (DD/MM/AA):

Datos del examen

¿Qué examen / exámenes se dispone a administrar / evaluar?

Fecha de examen:

Soporte papel

Por ordenador

Declaración

Soy el/la examinador/a / Soy el/la supervisor/a / aplicador/a (táchese lo que no proceda).

- Declaro que no tengo síntomas relacionados con la COVID-19
- Confirmando que, por lo que sé, no he estado en contacto con personas que presenten síntomas relacionados con la COVID-19 en los últimos 14 días.
- Confirmando que no he viajado desde ningún país en el que se hayan impuesto restricciones de viaje/auto-confinamiento en los últimos 14 días.

Acepto que podría prohibírseme administrar / evaluar en el caso de que no pueda confirmar las declaraciones expresadas más arriba.

Firma:

Fecha:

Al personal del centro que no cumpla con las normas de distanciamiento social y las medidas de seguridad, o que presente síntomas el día del examen, se le denegará el acceso.